



Lo real.



SELLO TERCERO, VII REAL
AUSO DE MIL SEISCIENTOS
OCHENTA Y OCHO, Y OCHENTA
Y NUEVE

SS. Juezes del R. Trial
de Mmoria

D. Juan de Narandona, en nombre de D. Fran.
Canal, en los autos con D. Nicolas de Arca, sobre
las nuevas mensuras de unas Almas, y demas dedu-
cido digo: Que habiendose formado un Expediente
separado sobre esto, dió mi parte de nulidad de las
nuevas mensuras dadas sin citacion, ni intervencion
de mi parte, y por un Juez interesado, el qual dho
Expediente ha corrido agregado a los autos que
en este R. Tribunal siguen el dho Arca, y D.
Jofe Barbado sobre una Compania; pero estando
ya estos corromados, y en separacion dho Expedi-
ente, se ha de servir V.S. de mandar, que para po-
der con su reconocimiento usar de mi dho, seme
entregue dho Expediente por el termino ordi-

TM - JU 1
CA : 37
DOC : 41
FS : 1

ario, y bajo de conocimiento. Por tanto =
A V.S. pido y suplico asi se sirva de mandarlo por
vex noticia de

Juan de Narandona

1851

JAN 14 1851
RECEIVED
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY



Handwritten signature or name, possibly 'Wm. A. R. ...'

Handwritten name, possibly 'Wm. A. R. ...'

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten signature or name at the bottom left, possibly 'Wm. A. R. ...'